



**BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA A 22/01/2026  
DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO FILOLOGÍA ITALIANA (350)**

PLAZA ACEPTADA	FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	FECHA LÍMITE	BADAJOZ		CÁCERES		MÉRIDA		PLASENCIA		ENG._C1
							TC	TP	TC	TP	TC	TP	TC	TP	
DL4297A	20/01/2026		***5219***	MASCHERETTI, CESARE	1,500	17/02/2027	X	X	X	X	X	X	X	X	
		RN1	***3866***	CASTELLANA, ALBERTO	7,860	17/02/2027	X	X	X	X	X	X	X	X	
		RN1	***8091***	GRACIA PALOMO, ESTHER	4,899	17/02/2027	X	0	X	0	X	0	X	0	

**CODIFICACIÓN BOLSAS DE TRABAJO**

Renuncia justificada:

RJ1. Trabaja UEx

RJ2. Contratos Personal Investigador UEx

RJ3. Incapacidad temporal

RJ4. Licencia por maternidad/paternidad/lactancia

RJ5. Adopción/Acogimiento

RJ6. Suspensión por cuidado de hijo

RJ7. Incompatibilidad en contratos a T.P.

RJ8. No procede llamamiento: cuando eligen algún campus concreto o tipo de contrato T.C/T.P.

RJ9. Cuando aceptan otra plaza y aún no ha firmado el contrato ofrecido.

RN1. Renuncia NO justificada. Pasa al último de la lista.

ACT. Se activa en BOLSA

Exclusión:

E1. Renuncia a puesto de trabajo en la UEx.

E2. Renuncia a plaza ganada (se interpreta que ganar una plaza y no quererla es como renunciar a un puesto de trabajo en activo)

E3. Si acepta y no comparece para formalizar el contrato.

E4. Estar sancionado con expediente disciplinario por falta grave o muy grave.

E5. Falsedad documental en méritos alegados.

E6. Pérdida de orden de prelación dos veces por renuncia no justificada.